

357

57 T

REGIÓN MILITAR

REGIÓN

Tribunal de Justicia Militar de Guipúzcoa

SUMARISIMOS DE URGENCIA

Núm. 2773-1138

Fecha 28-6-39 = 12-2-39

PLAZA DE SAN SEBASTIAN

3958

JEFATURA MILITAR N.º 1480

9850

17 MAR 1944

Fecha

344

103

Sumarísimo de urgencia Número 2773 de 1938

ENCARTADOS:  
+++++

JOSE EGAÑA ARAQUISTAIN  
JOSE GARCIA AZURZA

SITUACION DEL LOS ENCARTADOS:--Prision Provincial San Sebastian

AUDITORIA CUARTA 6ª REGION

PRIMERA SECCION

PROCEDIMIENTOS CRIMINALES

N.º 2999

Fecha 21-7-39

JUEZ INSTRUCTOR

Teniente Artilleria de Comp, emanto  
Don José Maria de Uhagon y Mazas

SECRETARIO

Artillero 2º Antonio Perez Portella

R. 060.602  
R. 9.501.059

60

*Eduardo Lebal*

AUDITORIA DE GUERRA  
DE LA  
6.ª REGION MILITAR

2999-1ª  
U. 2773-38  
Sebastián.

BURGOS a 9 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.

Examinado el presente sumarísimo, y RESULTANDO: Que el Consejo de Guerra propone el sobreseimiento provisional de las actuaciones referentes a 1 procesado citado en el ACUERDO, por carecer de relevancia penal los hechos que se le imputa.

CONSIDERANDO: Que procede el sobreseimiento provisional cuando no resulte debidamente justificada la perpetración del delito perseguido.

VISTOS los artículos 28, 532, 533 y 538 del Código de Justicia Militar y Decreto núm. 55.

ACUERDO: El sobreseimiento provisional de la presente causa en favor de 1 procesado JOSE EGARA ARAQUISTAIN Y JOSE GARCIA EZURZA, y su inmediata libertad. Pasen los autos al Juez de Ejecuciones para notificación y demás trámites de ejecución.

EL AUDITOR

*José Egara Araquistain*



*Antonio Pérez*

*Antonio Pérez*

*Antonio Pérez*